

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balcar,
Hullan, hermanos,
García.
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)
VIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En lo demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA.—SÁBADO 8 DE MARZO DE 1851.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL HERALDO. Termina así un artículo favorable al presidente de la república francesa:

¿Es acaso la razón constitucional en lo que se han fundado los gefes ó los fautores de la coalición de la asamblea para negar al presidente de la república el aumento de su dotación? Cienismo necesitarían para alegar los que, en fuerza de modificaciones, han alterado esencialmente el espíritu de la constitución vigente. Y si no ha habido razón ninguna decorosa y respetable para prolongar indefinidamente un conflicto funesto, ¿cuál puede haber sido? Rivalidades mezquinas ó pretensiones ambiciosas, que nunca han tenido menos disculpa que en el estado actual de la Francia.

EL CLAMOR, encuentra retrógrados, y no sabemos qué mas, los artículos del *Orden*, y le interpela, y discute despues de esta manera:

Deseamos saber si el periódico titulado el *Orden* solo espresa y sostiene las opiniones individuales de sus redactores, ó es órgano reconocido del ministerio. En el primer caso, nos limitaremos á deplorar sus extravíos. En el segundo haremos responsables al señor Bravo Murillo y sus compañeros de las doctrinas ultramontanas y tendencias absolutistas que se consignan en el nuevo diario. Bueno fuera que alguno de los diputados de la minoría pidiese al gabinete esplicaciones sobre el particular para que sepamos á que atenernos.

Las máximas que predica el *Orden* siembran el descontento y la alarma. Son una reproducción de las que sostiene y difunde en la vecina república la escuela jesuitica de Montalembert. Si se pusiese en práctica, si á ellas ajustasen los actuales gobernantes su conducta, si pasasen á ser leyes, desaparecería el gobierno representativo para ser reemplazado por el absolutismo de derecho divino. El *Orden* se declara contra el libre exámen; el *Orden* quiere supeditar los derechos de la razón al principio de la autoridad; el *Orden* pretende que la imprenta opte entre ser esclava por la ley ó juguete de la arbitrariedad. ¿Son acaso estos los principios del gabinete? ¿Se halla dispuesto á proscribir la discusión, ahogando las oposiciones? Hablese con franqueza. En caso de que el *Orden* sea la vanguardia y el apóstol de la política que piensa adoptar cuando se considere mas seguro en el mando, levantaremos la voz para que todos los buenos liberales acudan á combatirle sin tregua ni contemplación. Mas daño, si, mas daño le han hecho los últimos artículos del *Orden*, que los tiros de sus mayores enemigos. Al lado de las exageraciones en sentido reaccionario y levítico que contiene, parecen hasta liberales los principios del *Heraldo*.

EL ORDEN se ocupa en ventilar la cuestión de libertad de imprenta que debe ser pronto sometida al congreso. Se decide por el jurado; pero modifica la impresion que en su concepto debe producir su doctrina con el siguiente párrafo:

«Pero medítese bien antes de combatirla, primero la limitación y definición de los

delitos que en el proyecto pendiente se someten á su juicio; luego, las condiciones con que el mismo proyecto constituye el jurado; y por último, ténganse en cuenta las modificaciones que en nuestra vida política y social han introducido el tiempo y los sucesos de dentro y fuera de España en los últimos años. Acaso teniendo presentes todas estas cosas se desvanezca enteramente, ó al menos se atenúe mucho, la justísima y fundada preocupacion de los que recuerdan el modo en que anteriormente ha dado el jurado entre nosotros cuenta de su jurisdicción.

EL OBSERVADOR dice que la mayoría que se llama ministerial, que vota efectivamente con el gobierno, pero que embozadamente ataca sus actos, está muy cerca de un rompimiento con el poder que escuda. Nada segun el valen sus protestas de adhesion, si despues con sus palabras destruye el efecto que pudieran aquellas haber causado en el ánimo del ministerio.

EL POPULAR, haciendose cargo de la noticia vertida por algunos periodicos sobre haberse verificado una reunion de diputados en casa del Sr. Pidal, dice:

Si el señor Pidal hubiese creído, si el señor Pidal creyese conveniente á los intereses del Trono y de su país, que han sido y son su guía, combatir al Ministerio actual la poderosa voz, la formidable y elocuente palabra del gefe del partido moderado se habria escuchado en la tribuna del Parlamento, declarando sincera y lealmente á donde queria conducir al partido que en críticas ocasiones ha seguido casi unánime y compacto las nobles inspiraciones y los salvadores principios de ese adalid de nuestra comunión política. Todavía añadiremos mas, porque tal creemos sea la verdad, porque esto mas creemos deber decir en honor de la justicia. Cuando el señor Pidal juzgase deber tener un órgano en la prensa periódica, será que el señor Pidal ha tomado una actitud resuelta en el Parlamento; ni el señor Pidal es hombre político que niegue ni disimule que tal ó cual periódico es su órgano ó escribe bajo su influencia, ni el diario que sirviera de órgano al señor Pidal nos parece que negaria nunca, cual fuera su posición y su significacion política.

Lo que si tenemos por seguro es que el Sr. Pidal hace en la actualidad una vida tan retraida de la política, cuanto pueda hacerla un hombre público de su importancia, de su posición y de su significacion; porque esa juzga ser la conducta que le prescriben sus convicciones y su decision por los intereses del país y del trono.

LA NACION habla del aplauso con que, segun ella cayó el gabinete que habia tratado con Roma, y continúa:

«Sucdieron los cambios del 14 de enero; cayó con aplauso de los pueblos el gabinete que tan misteriosamente habia tratado con la Santa Sede, y dió la providencial casualidad de que á los pocos dias de su caída llegó á Madrid el concordato aprobado por el Sumo Pontífice. Hace ya un mes que esto ha sucedido; y sin embargo, aun estamos esperando la publicacion solemne de aquel famoso arreglo; decimos mal: no lo estamos esperando, lo estamos temien-

do; porque, ¿cuáles serán sus cláusulas, cuáles sus condiciones, cual su espíritu, cuando el gobierno no se ha atrevido aun á darlo á luz del dia y á satisfacer con él la impaciente ansiedad pública? Encuentran bueno el concordato los sucesores del señor Pidal y del señor Arrazola? Apresúrense á sellarlo con su sancion, porque á ellos les cabrá toda la gloria que resulte de la aprobacion decisiva de este largo trabajo. ¿Lo encuentran malo? Pues entonces fácil y breve es el camino que su conciencia y su deber les trazan. La responsabilidad legal y moral de cualquier acto está circunscrita exclusivamente á los que lo firman y lo hacen válido y ejecutivo.

LA CRÓNICA discutiendo sobre el proyecto de quinta últimamente presentado al congreso dice lo siguiente:

Aparte de esta consideracion importantísima, dice, nosotros realmente creemos que hay cierta contradicción entre las protestas y los actos de este ministerio con respecto al presupuesto de la guerra, y esta crecidísima quinta que hoy se exige al país. Cuando se licencian diez soldados por compañía en todos los cuerpos de nuestro ejército; cuando se clama por la necesidad de introducir grandes y radicales economías en el presupuesto de la guerra; cuando la España está completamente en calma; cuando lo está tambien la Europa y no enturbian ya el horizonte las densas nubes que lo entoldaban desde la revolucion de febrero; cuando hay un sentimiento instintivo de orden, de calma, de paz y de sosiego en nuestro país; cuando toda la atencion se vuelve hácia las mejoras materiales, ¿por que se piden á la España 33.000 soldados, aumentándose así el sacrificio tan grande y tan terrible para los pueblos? ¿No podia contentarse el gobierno con menor número? Y si mañana las necesidades de la paz, del orden y de la dignidad nacional exigian mayor aumento en las filas de nuestro ejército, ¿no sabe todo el mundo que en España el soldado se crea en algunos meses, ó que, mejor dicho, todos somos aquí soldados cuando hay que defender la causa de la Reina en el interior, la causa de la independencia contra el extranjero.

Pero no es esto lo que vemos de mas grave en la autorizacion pedida por el gobierno al parlamento. En el proyecto de ley se exigen 33.000 hombres; en los datos remitidos recientemente por el gobierno mismo á la comision de presupuestos en la seccion de guerra, se piden 6.000.000 para los gastos de una quinta que allí se fija en 30.000 hombres. ¿Qué significa esto? ¿Teme el gobierno que no van á ingresar en los cuerpos mas que este número de soldados, ó cree que van á redimirse 5.000 jóvenes por la crecida cantidad señalada á la redencion? Esto es muy grave, y merece que el parlamento y la prensa fijen en ello toda su atencion.

Si la nueva ley de quintas es altamente popular en España, si ella ha sido acogida con inmenso aplauso por el país, téngase en cuenta que ha sido en gran manera por la base de la redencion. Pero si esta concesion, que no deja de tener grandes inconvenientes en el orden militar, que puede tenerlos tal vez insuperables en lo sucesivo, se convierte en un nuevo sacrificio

para el país: si al mismo tiempo que se le piden hombres se le va á exigir dinero, y con este dinero no se sustituyen los jóvenes que se rediman, entonces, en lugar de una ley benefica para los intereses de los pueblos, no habremos votado mas que una nueva y terrible carga, la carga de una contribucion pecuniaria al lado de la onerosa contribucion de sangre. Si de los 35 mil hombres que hoy se piden al país el gobierno tiene el pensamiento y la esperanza de que 30.000 hombres ingresen en las filas del ejército, y otros 5.000 se rediman por la enorme suma de 30 millones nosotros preguntamos: ¿Qué va á hacerse con este dinero? ¿Se van á comprar sustitutos. Entonces, ¿por qué no se dice en el presupuesto de la guerra que la quinta será 35.000 hombres, como se dice en el proyecto de ley presentado á las cortes? Tiene el gobierno la seguridad de que habrá en España 5.000 sustitutos? Nosotros no la tenemos; y si no los hay, y si no se encuentran, ¿que hace el gobierno con todo ó con parte de esos 30.000.000 exigidos indirectamente al país? ¿Van á quedarse en las arcas del tesoro? ¿Van á sumergirse tambien en el abismo sin fondo de nuestra deuda flotante y de nuestro despilfarro administrativo?

LA EPOCA, despues de reproducir su artículo que sobre la cuestion de presupuestos publicó en 11 de noviembre último para demostrar que sus ideas no han sufrido alteracion ninguna, y que hoy en la posición en que se ha colocado respecto del ministerio es consecuente con sus principios, trae algunos otros artículos de menor importancia, al final de los cuales encontramos el siguiente:

«No obstante las promesas de los diarios ministeriales, nada nos han dicho todavía estos ni en defensa de la contrata de tabacos anunciada por nosotros, ni respecto al anticipo anunciado por el *Clamor*.

Y sin embargo, ambos hechos son ya indudables, pues tenemos en nuestro poder datos oficiales que sobre el particular no nos dejan duda alguna. La prórroga de la contrata de tabacos se hizo por el señor don Juan Bravo Murillo por cinco años, cuando la primitiva contrata solo era por dos años, y á causa de servicios que se dicen hechos por los contratistas al Estado, servicios que no se especifican, pero que por grandes que ellos fuesen nunca podrian hacer dejase de ser censurable la falta de licitacion.

En cuanto al anticipo de los 50 millones anunciado por el diario progresista, nosotros tenemos entendido que el hecho es cierto, y aun se nos dice que asciende á mayor suma el anticipo. El reintegro se verificara en veinte mensualidades, á contar desde junio próximo. Los pagares que ha dado el tesoro han sido garantizados por el banco. El interés de los prestamistas es de 10 á 11 por 100, y el del banco por su garantía, por el quebranto de giros, no bajará tambien de una suma igual.»

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

EL SOL espresa que exagerar lo malo y aislar lo bueno, es el sistema de los que hoy dia pretenden el nombre de francos

y justos opositoristas; que crear una situación angustiosa y difícil es el aliento de la vida de los enemigos del orden, el mal y el retroceso es el placer, el gozo de los que pretenden que las innovaciones debieran hacerse sobre sus imaginarios planes de desacierto. La reforma actual, la de las economías, no es, dice, objeto de un día, de un año; querer reformar la administración actual, es romper, según entiende, con todo lo pasado, es crear una era enteramente nueva, un camino que conduzca indispensablemente al afianzamiento del orden y del verdadero progreso. Cree el *Sol*, que el gabinete actual cumple su promesa cual sus enemigos no esperaban, y que en esto cifra su más glorioso triunfo: añade, empero, que la marcha que ha emprendido es peligrosa, no por la resistencia física que pudiera obstruir su paso, sino por la del número de aquellas cuyas facultades coarctas, y haciéndose cada día mayor, pueden llegar un día, en que olvidando estos mismos el verdadero origen de su sentimiento, luchan con ahínco en busca de una innovación que satisfaga sus deseos con menoscabo de los que pacíficamente gozaron de los beneficios adquiridos.

EL BARCELONES. es de parecer que las economías lenta y gradualmente verificadas, han de dar pocos ó ningún resultado; que los males que afligen la España son de tanta magnitud que no es fácil curarlos con paliativos. Conoce las dificultades que pueden encontrarse en la vía de las reformas, pero dice que estas dificultades las vence todas un firme propósito y un fino y delicado tacto en saber tratar y dilucidar las grandes y difíciles cuestiones. Espere que el gobierno no debe jamás temer á los enemigos personales, mientras tenga el apoyo de la opinión pública, mientras los pueblos lo sostengan con un vivo entusiasmo, como consecuencia de los bienes y beneficios que les haya procurado. No se olvide, añade, que la voz del pueblo español, se limita actualmente á reclamar economías, y que el que mayores las haga será el que más cúmulo de bendiciones reciba. No se olvide tampoco, prosigue, que creídos los españoles encontrar alivio en sus males, se regocijaron el día de la caída del ministerio Narvaez, como se regocijarían sin duda, á la caída del que le reemplazó siempre y cuando no tocáran los bienes que ambicionan, y viésen desgraciadamente que las más solemnes promesas se han quedado reducidas á menos proyectos.

EL ANCORÁ, en un artículo que dedica á que el gobierno favorezca la industria, entre otras cosas dice:

Los pobres asedian nuestras casas: nos cortan el paso en la calle: nos acompañan en paseo: esperan ó entran con nosotros en la iglesia: guardan las avenidas de los teatros; y seguramente por no oír sus voces ni tocarlos en el camino, la sociedad de los que se divierten, ha dado en juntarse en sus conventículos en las altas horas de la noche y disolverse á la madrugada, horas las más tristes para el pobre, á quien el sueño y la miseria y el cansancio de mendigar rinde en su lecho de paja, cuando hermanos suyos más afortunados, por no oírles sus clamores, salen á gozar de los placeres nocturnos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 23 de febrero.

Leemos en el *Evenement*:

Esta tarde, antes de la sesión, en los pasillos corria diversos rumores. Algunos miembros de la izquierda han ido á los campos Eliseos, en compañía de un antiguo funcionario muy

respetable, que conoce perfectamente la ciudad de Paris y el personal de la prefectura de policía, y hé aquí las noticias que nos han traído estos miembros dignos de crédito.

Antesayer por la noche, una reunión de los principales jefes de la sociedad del 10 de diciembre, tuvo lugar en una casa vecina de la barrera de *L'Etoile*. Dicha reunión habría determinado presentarse en masa á la Asamblea nacional, con el aparente objeto de pedir se revisase la constitucion. Pero ayer, despues del medio día seguramente recibirían contraórden.

Sea que se haya abandonado el proyecto, ó que nadie haya respondido al llamamiento, el caso es que hoy, en el paseo Marigny, no habiamas que de descintas cincuenta á trescientas personas, entre las que se contaban unos cien decembristas.

La autoridad ha tomado seriamente esta ruidosa manifestacion y las tropas de Paris han estado todo el día sobre las armas, lo mismo que el estado mayor. En los campos Eliseos habia dos batallones de gendarmeria móvil.

M. Francisco Arago, que algunos diarios habian anunciado estar enfermo de gravedad, ha asistido hoy á la sesión de la Asamblea nacional.

M. Dupin, presidente de la asamblea legislativa, en la noche del martes dará un gran baile, en los salones de la presidencia, al cual debe asistir el presidente de la República. Se han pasado tres mil tarjetas de convite. Hace ocho días que el arquitecto de palacio y nuestros trabajadores se están ocupando de los preparativos de dicha fiesta que promete ser de las más brillantes.

INGLATERRA.

Londres. La sesión del parlamento del 20, según cuenta dája por los diarios, no ha ofrecido el más pequeño interés.

El *Morning Advertiser* asegura que en este momento se está tramando una alianza entre los conservadores y los miembros católicos-romanos del parlamento. La cosa se encuentra en tal estado que los de la coalicion se creen seguros de poder desechar la ley sobre el bill, relativo á la agresion parál. Los conservadores se opondrán á la medida con el pretesto de que no es muy rigurosa; los católicos-romanos harán otro tanto diciendo que lord John Russell no debia haberla producido. Esta confederacion será fortificada por un buen número de liberales independientes.

M. Roebuck, M. Humo y muchos otros miembros de las mismas opiniones políticas votarán contra el ministerio. Aun no se sabe la marcha que adoptarán MM. Cobden, Mimer, Gibson, Bright y otros, pero es cierto que no votarán por el ministerio. Se cree que mucha parte de la escuela de Manchester, sino en la totalidad, se abstendrán enteramente de votar.

ALEMANIA.

Berlin.—Leemos en la *Gaceta de Spener*, que se considera como cierta la incorporacion del Schleswig con la Dinamarca. El conde de Sponneck, ministro del rey de Dinamarca, encargado de una mision en Viena y en Berlin, ha obtenido con respecto a esto el consentimiento de la Prusia y del Austria. El Austria quiere ejecutar fielmente el protocolo de Londres, de este modo contesta su poderoso aliado del Norte y adquiere la garantía de que el gabinete de Saint-James no adoptará una política que sea positivamente hostil. Según el mismo diario el ministerio francés está de acuerdo con ella sobre este punto.

AUSTRIA.

Segun una correspondencia de la *Gaceta de Breslau*, en Viena se hacen mil conjeturas sobre el número crecido de tropas que ocupan la capital y sus alrededores. Se cree que tratan de un cambio en la constitucion ó del temor de una inminente crisis financiera. Sobre todo se nota que hay mucha caballeria.

ITALIA.

Nápoles.—Las cartas de Nápoles del 7, anuncian que el ilustre Poerio, antiguo ministro y sus treinta compañeros de infortunio, abogados, hombres de letras, algunos de estos eclesiásticos, han sido vestidos de galeotes, manillados de pies y manos; y en seguida fueron embarcados en una fragata de vapor del Estado, para ser trasportados á los horribles baños del Pantallerie y de Saint-Etienne.

La *Gaceta piomontesa* anuncia, que en la audiencia del 15, el rey de Cerdeña aceptó la dimision del conde Siccardi, ministro de justicia, confiriéndole el título y grado de primer presidente de apelacion.

LOMBARDIA.

Las cartas de Lombardia, según la *Opinione*, señalan los movimientos estratégicos de las tropas austríacas. Todos los comunes vecinos de las fronteras de la Suiza y del Piamonte, han recibido la órden de preparar numerosos alojamientos. El gobierno austriaco hace decir á todos los periódicos, como también á todas las criaturas que el Piamonte está en manos de los demagogos, que ellos se labran su ruina, que es necesario acabar con semejante estado de cosas etc. La *Opinione* ve en sus maniobras indicios ciertos de un próximo ataque.

SUIZA.

Berna 19 de febrero.

El gobierno federal ha comunicado á los gobiernos de los Cantones, un decreto por medio del cual, los refugiados políticos franceses é italianos, que se encuentran en los cantones de Ginebra, Vaud, Neuchatel, Valais, y en Jura Bernis, serán internados y reemplazados por refugiados alemanes.

PORTUGAL.

Los periódicos de Lisboa, que alcanzan al 19 del corriente, no contienen ninguna noticia de interés.

En la cámara de los diputados seguian los debates de la ley electoral, sin más incidente que haber abandonado la mayoría el pelenque de la discusion por su gestion del Sr. Silva Cabral, que en la sesión del día 18 declaró por sí, y á nombre de sus amigos, que no tomaría más parte en aquellos debates. Así sucedió, en efecto; no solo guardaron completo silencio en dicha sesión todos los individuos de la minoría, sino que se abstuvieron de votar, y se retiraron de la cámara todos ellos, capitaneados por el Sr. Silva Cabral, mucho antes de que concluyera la sesión.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de febrero.

Espérase para mañana en esta corte á S. M. el rey, de regreso de su partida de caza á los montes de Riofrio.

Anoche hemos visto entrar en palacio un carro que conducia varios venados y javalies muertos en la cacería. S. M. se ha dedicado tres días á la caza, y antes de regresar á Madrid, se propone, según parece, pasar otro ú otros dos pescando truchas en Basam.

El tiempo ha favorecido muy poco para esta expedicion, principalmente desde el miércoles, en que apenas se podia salir al campo por el rigor del frio.

En el reconocimiento hecho del cadáver del guarda muerto, según hasta ahora se creia, por una locomotora en el ferro-carril de Aranjuez, parece que han encontrado señales de heridas causadas con un instrumento punzante, lo que induce á creer que aquel infeliz fué víctima de un asesinato y colocado luego en el camino, con la idea de que su muerte fuese atribuida á la causa indicada.

Por el correspondiente juzgado parece se

están haciendo las oportunas averiguaciones, con el objeto de descubrir al culpable, caso do que lo haya.

Nos han asegurado que la academia española está haciendo nueva edicion del diccionario de la lengua castellana.

Ahora que han empezado los debates en el seno de la comision del Congreso que ha de dar su dictámen sobre el arreglo de la deuda se ve claramente que de los siete individuos que componen la comision, cinco están con el gobierno, entre ellos los amigos personales del conde de San Luis, y dos combaten la oportunidad del proyecto: estos dos individuos son el Sr. Llorente y el conde de Vilches.

La mayoría, pues, admite casi del todo el pensamiento del gobierno y ha conseguido de este que á su vez modifique algo sus ideas en lo de la deuda del tesoro, haciendo iguales en categoría los créditos de todas las épocas. En la sesión que tuvo la comision anoche, el Sr. Llorente se esforzó porque no se entrara á discutir la totalidad del proyecto hasta que se presentaran nuevos documentos que designó. Pero la mayoría de la comision determinó el seguir sin más dilaciones discutiendo la totalidad del proyecto. Las reuniones de la comision son cada vez más largas y frecuentes.

La junta de comercio de Madrid ha dirigido al gobierno y á las Cortes una representacion enérgica contra las nuevas tarifas del subsidio industrial y comercial. El *Defensor del Comercio* publica este importante documento, y anuncia que la misma junta va á elevar otras exposiciones al gobierno contra diferentes medidas adoptadas en aduanas y que son altamente dañosas á los intereses del comercio.

Parece acaban de ser admitidos como miembros de la academia de la historia, los señores Bravo Murillo, Canga Argüelles y Lopez Santaelia. (Epoca.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que debiendo devolver los billetes sobrantes de la extraccion de 13 del corriente á 200 rs. vn. cada entero, la vispera del sorteo á las doce del día, los que gusten tomar parte en la misma podrán hacerlo con anticipacion á aquella hora. Palma 8 de marzo de 1851.—Jaime Muntaner.

Disposiciones publicadas en los Boletines oficiales que á continuacion se expresan:

Boletin núm. 2831.

Por el gobierno de provincia se recomienda de real órden la adquisicion de la obra titulada *Biografía eclesiástica completa*.

Se publica la instruccion que ha de observarse para aclimatar y sembrar la zulla.

Se anuncia haberse habilitado competentemente el papel sello de ilustres del año corriente.

Se dispone proceder á la subasta de la construccion de varios trozos del camino vecinal que desde Valldemosa dirige á Deya.

Por el juzgado de primer instancia de Mahon se emplaza á Mr. Nicolas Guerre, de nacion francesa.

Por el de Manacor se cita á Micaela Verd, natural de Porreras.

Por el archivo protocolos de notariado se publica la relacion de los salarios cobrados y producido de las copias libradas en el anterior año.

Boletin núm. 2832.

Por la capitania general se emplaza por primer edicto al capitán que fué del regimiento de Isabel II D. Dionisio Landaburu.

Por el gobierno de provincia se publica la instruccion para el uso de uniformes y distintivos que han de usar los empleados del cuerpo de la administracion civil.

Por la sala de gobierno de la audiencia territorial, se inserta una real órden dictando varias disposiciones sobre division de juzgados.

Otra previniendo que los nombramientos de empleados que antes se hacian por los jueces y tribunales, y que ahora se verificaban por el ministerio de Gracia y Justicia vuelvan á proveerse por aquellos.

Real decreto prohibiendo que en adelante puedan concederse honores de secretarios de S. M. Otro suprimiendo la junta suprema consultiva, y las de distrito de arreglo de tribunales.

Otro disponiendo que dejen de titularse del consejo de S. M. los dignatarios y empleados de cualquier categoria, excepto los ministros responsables mientras lo sean.

Boletín núm. 2833.

Por el gobierno de provincia se encarga para el 28 de febrero la remision de los padrones de carriages y caballerías.

Se dictan varias disposiciones para la formacion de los presupuestos municipales.

Se publica la lista de los mozos comprendidos en la edad de 18 á 25 años pertenecientes á los pueblos de esta isla y que se inscribieron en la lista especial de hombres de mar antes del dia 1.º de enero de 1851.

Boletín núm. 2834.

Por el gobierno de provincia se publica igual relacion de los individuos correspondientes á las matrículas de Mahón é Ivisa.

Boletín núm. 2835.

Por el gobierno de provincia se cita á los soldados licenciados Francisco Adrover, José Salas y Mariano Ramon, para que se presenten á recoger documentos que les interesan.

Se anuncia que habiendo llegado á esta plaza el nuevo gobernador de la provincia, Sr. D. José Manso queda encargado del mando de la misma.

Por la sala de gobierno de esta audiencia se inserta una real orden declarando que los establecimientos de beneficencia, tienen derecho á la indemnizacion de gastos de curacion y demas que causan los enfermos á consecuencia de un delito.

Real decreto prescribiendo la regulacion de antigüedad en la carrera judicial.

Por el juzgado de primera instancia de Mahón

se emplaza por segundo edicto á Mr. Nicolas Guerre.

Se cita á los dueños de varios despojos, al parecer de buques naufragos, hallados en el mar.

Por la universidad literaria de Barcelona se publica una real orden aclarando el art. 10.º del plan de estudios que trata sobre enseñanza privada.

Boletín núm. 2836.

Por el gobierno de provincia se publica una real orden para que continúe dispensándose por el presente año y el de 1852, el derecho de cabalaje en los depósitos de caballos padres del estado.

Encarga remitan los alcaldes de los pueblos un estado conforme al modelo que cita comprensivo de los penados, presos, detenidos y arrestados que en fin de diciembre de 1850 existian en la casa correccional de su respectivo pueblo.

Real orden dictando varias disposiciones que deberán observarse para la exhumacion y traslacion de cadáveres de un punto á otro.

Por el juzgado de primera instancia de Palma se anuncia la subasta de tres cuarteradas viña sitas en el término de Santa María.

Id. la venta de una porcion de tierra del predio el Castell, sita en el término de Selva.

Por el de Manacor se cita á Antonio Mas, natural de Porreras.

Por la universidad de Barcelona se anuncia hallarse vacante en la de Santiago la cátedra de patología quirúrgica.

Boletín núm. 2837.

Por el gobierno de provincia se inserta un real decreto disponiendo que puedan darse indistintamente en todos los teatros funciones dramáticas líricas y coreográficas.

Se dictan varias resoluciones sobre el pago de los billetes del anticipo de cien millones de reales correspondientes al tercer plazo vencido en 1.º de febrero.

Se recuerda á los ayuntamientos la formacion de los presupuestos adicionales.

Por la sala de gobierno de la audiencia territorial se publica el dictamen emitido por la seccion de gracia y justicia del consejo real en la

consulta que elevó á S. M. dicha sala sobre si en la actualidad todos los instrumentos de traspaso de fincas en alodio real han de otorgarse exclusivamente en la escribania de cartas reales y los que lo sean de particulares por los notarios que los dueños eligiesen, con cuyo dictamen se ha conformado S. M.

Por el juzgado de primera instancia se cita á los parientes y deudos de un cadáver encontrado en el camino que desde el abrevador de Itri dirige al monasterio del Real.

Por el de Manacor se cita por segundo edicto á todos los que se crean con derecho á los bienes afectos al simple y perpetuo beneficio eclesiástico fundado en el altar de S. Sebastian de la iglesia parroquial de la villa de Porreras.

Boletín núm. 2838.

Por el gobierno de provincia al paso que se dictan de real orden varias disposiciones sobre presupuestos se encarga á los ayuntamientos la remision de cuentas hasta últimos de 1849.

Se da publicidad al real decreto prohibiendo el titularse del consejo de S. M.

Se inserta tambien el que previene que en adelante no se concedan honores de secretarios de S. M.

Por la universidad literaria de Barcelona se anuncia estar vacantes en la de Valladolid la cátedra de historia y disciplina de la iglesia de España y en la de Salamanca la de griego.

Boletín núm. 2839.

Por el gobierno de provincia se publica una real orden resolviendo una consulta sobre toma de razon de una escritura de capitulaciones matrimoniales garantida con la hipoteca general de bienes.

Se previene á los alcaldes prohiban á los vecinos de su respectivo distrito el uso de gorra con galon de oro de flor de lis y barra, por ser distintivo que usa la marina de guerra.

Se encarga la remision del extracto de poblacion prevenido en la ordenanza de reemplazos.

Se recuerda el cumplimiento de la circular sobre mendicidad, inserta en el Boletín oficial número 2800.

Por el consejo de provincia se publica la nota de precios á que han de liquidarse los suministros hechos por los pueblos durante el mes de la fecha.

Por la universidad literaria de Barcelona se anuncia hallarse vacante la cátedra de ampliacion de historia natural en la universidad de Salamanca.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia de hoy de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.		Precio mayor.	
		Ls.	Ss.	Ls.	Ss.
Candeal xexa.	cuartera.	5	9		
Trigo (en la c.)	"	4	9		
Trigo (en el m.)	"	4	13	4	16
Cebada (ordi)	"				
en ambos pu.	"	3			
Habas del pais	"				
en la cuarte.	"				
Id. del conti.	"	4	14		
en el muelle.	"	7	4	7	16
Habichuelas .	"	6	6	7	16
Garbanzos . .	"	5	2	5	8
Guijas	"	1	7	1	9
Arroz	arroba	1	7	1	9
Aceite	cuartan	1	8	1	12
Vino co. viej.	cuartan				
Id. id. nuevo.	"	1	11	1	15
Aguar. de 19.	"	3	15		
Vaca	libra		8		
Carnero	"		9		
Tocino	"		9		
Leña de olivo	"				
partida . . .	quintal	5	6		
Id. de pino en	"				
troncos . . .	"	5	6		
Carbon	arroba.	3	10		
Algarrobas . .	quintal.	1	1	1	3
Almendron . .	"				
Queso	"	10			
Lana	"				

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 6.

De Sta. Pola en 12 días laud San José, de 16 ton., pat. Bartolomé Roselló, con 5 mar. y trigo.

De idem en 3 días laud San Pedro, de 35 ton., patron Jaime Andrea, con 7 mar. y trigo.

De Alicante en 3 días laud Rosario, de 19 ton., pat Mateo Benasar, con 5 mar., 2 pasag., y trigo.

De idem en idem polacra Carmen, de 45 ton., pat. Gabriel Arbona, con 6 mar. 10 pasag., y trigo.

De Torrevieja en 6 días laud Sta. Isabel, de 21 ton., pat. Ramon Gimenez, con 6 mar. y cebada.

De Iviza en 2 días javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 8 mar., 18 pasag., y efectos.

DESPACHADO.

Día 5.

Para Valencia laud Carmen, de 22 ton., patron Francisco Mateu, con 5 mar., 20 pasag. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA FRANCISCA, VIUDA ROMANA.

La noble matrona romana santa Francisca dio desde niña muestras de las heroicas virtudes en que despues se señaló. Nada le gustaba sino el recogimiento y oracion, y solo por complacer á sus padres se casó con Lorenzo de Ponciani caballero romano igual en sangre y riquezas. Veinte y ocho años vivió en su compañía obediéndole con la santa simplicidad de la obediencia ciega, cuidando de la educacion de sus hijos y ocupada en obras de caridad, hasta que obtu-

vo licencia para consagrarse á Dios, bajo la regla de san Benito haciendo profesion en un monasterio que fundó. Premió el Señor los trabajos y heroicas virtudes de su sierva con grandes mercedes y consuelos y á los nueve de marzo de 1440 voló su purísimo espíritu á las moradas eternas, á los 56 años de su edad.

CULTOS.

Mañana primer domingo de cuaresma al toque de Ave Maria en la iglesia de nuestra señora de la Merced D. Pedro Maria Colom, misionero apostólico, dará principio á los sermones de cuaresma, los que continuará á la misma hora todos los domingos y miércoles de esta cuaresma despues del novenario de S. José. El lunes día 10 el propio orador á la misma hora empezará el novenario de S. José y seguirá los demas días del novenario.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	4 grad.	27 p. 40	84
12 del dia.	8	27 41	82
5 de la tarde.	8	27 41	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 46 ms.
Pónese á las — 5 » 44 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 42 hs. 44 ms. 43 s.

EFEMERIDES.

- 3918.—De la creacion. Alevoso asesinado de Julio Cesar, emperador de Roma.
- 483.—Muere Enrico, rey de los godos.
- 4126.—Muere la reina doña Urraca.
- 4381.—Erige en Mallorca el rey D. Pedro

el oficio de maestro de Guayta, su jurisdiccion y ministerio.

4663 —El G. y G. consejo de Mallorca manda edificar la torre de Santany.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

Islas Baleares,

PARA EL AÑO DE 1851.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronologia de sus reyes, los nombres de los Senadores del reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y consules extranjeros que en ellas existían, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias, tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en el despacho de la imprenta Balear, cadena de cort, en la libreria de Rullan hermanos y en el establecimiento de Cabrer y compañía plaza de Cort, á 4 rs. en rústica.

En la plaza del Call, hay un almacen para alquilar. Darán razon en la casa número 1.º de la manzana 46.

Por resolucion de su due-

ño se prohibe la extraccion de la tierra conocida con el nombre de grave, del punto llamado es coll d'en Aebase, sin previo permiso de Antonio Barceló. Los contraventores serán perseguidos con arreglo á lo que previene el código penal.

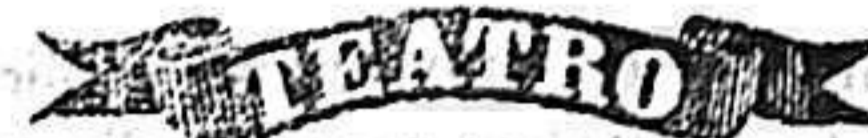
ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Esta academia celebrará junta literaria en los dias 10, 20, y 31 del corriente mes á las siete de la noche para discutir una observacion práctica, presentada por el socio de número D. Juan Ignacio Martorell, sobre un hidrocele curado mediante el método de los bordonos.

Y espero la debida asistencia de los socios. Palma 3 de marzo de 1851.—José Enseñat, secretario de gobierno.

En la casa número 52 esquina al mercado al final de la cuesta de la pescaderia, se venden patucos de seda de buena calidad de 12 á 15 rs. cada uno.

Se han extraviado tres llaves, una de ellas grande. A la persona que las entregue á su dueño, de quien darán razon en esta imprenta, se le gratificará el hallazgo.



Para mañana.

Se pondrá en escena el drama de costumbres populares, titulado

LO DE ARRIBA ABAJO

6

LA BOLSA Y EL RASTRO,

dirigido por el Sr Val.

Batle nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

Entrada 2 rs. A las 7 1/2.

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.